

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad La Manchuela del Júcar

Anuncio de 23/06/2022, de la Mancomunidad La Manchuela del Júcar, sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la reducción de la temporalidad [2022/6112]

Por Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad Manchuela del Júcar, número 28 de fecha 26/05/2022 se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Personal laboral fijo

Categoría profesional	Nº plazas	Jornada	Forma acceso	Sistema selectivo
Conductor del vehículo recogida de residuos sólidos urbanos	1	completa	Libre	Concurso

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valdeganga, 23 de junio de 2022

El Presidente
JOSÉ ANTONIO PIQUERAS GARCÍA